



**ACTA 2001-19
Extraordinaria**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 7 de mayo de 2001 se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez García; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; del Director Encargado del Núcleo del Litoral, Pedro Gomis; de los Directores de División, José Ferrer, Marisol Aguilera y Marisela Granito, en representación del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales; de los Decanos, Guillermo Yáber, y Joel Torres; del representante profesoral, Pedro Paiva; de los invitados permanentes: Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; María Teresa Novo, Directora de Extensión Universitaria; Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; Eugenio Villar, Coordinador del Rectorado; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados para el punto 1, las licenciadas Marisol Calvo, y Cecilia Hernández, y para el punto 2 la profesora Marianella Aveledo y el T.S.U. Jonathan Dávila.

Orden del Día propuesto

1. Memoria y Cuenta 1997-1999
2. Organigrama de la USB

Iniciada la sesión el Rector informó que el Profesor Pedro Gomis se encargará temporalmente de la Dirección del Núcleo del Litoral, en virtud de que el Profesor José Vicente Carrasquero decidió separarse del cargo durante el tiempo en que esté involucrado en el proceso electoral de elección de Autoridades Rectorales, y la Profesora Marisela Granito quedará a cargo de la División de Ciencias de Tecnologías Administrativas e Industriales del Núcleo del Litoral.

I. Memoria y Cuenta 1997-1999

El punto estuvo a cargo del profesor Germán González quien presentó en primer lugar el marco reglamentario de la memoria y cuenta destacando que aun cuando en el Reglamento de la Universidad Simón Bolívar se establece que ese documento debe ser elaborado por el Consejo Directivo y presentado al Consejo Superior, las unidades que están representadas en el Consejo Directivo y sus dependencias subordinadas, deben participar activamente en el proceso. Indicó que igualmente entre las funciones del Secretario está la de coordinar la elaboración de esa memoria y cuenta, la cual se



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

someterá a conocimiento y opinión del Consejo Directivo que es lo que se está haciendo formalmente en el día de hoy.

Señaló que para la elaboración de la memoria de cuenta 1997-1999 se ha venido procediendo con la misma metodología utilizada en las memorias 90-93 y 93-97, destacando que la Comisión de Planificación y Desarrollo apoya en forma decidida la elaboración de la memoria y cuenta como tradicionalmente lo ha venido haciendo. Indicó que es natural que la Comisión de Planificación, se haya venido encargando de la elaboración de la memoria y cuenta, ya que es la unidad que coordina su planificación y no puede haber separación entre planificación y evaluación. Acotó que aunque la Secretaría ha venido coordinando su elaboración cuyo aspecto más importante es el establecimiento, conjuntamente con el Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, de los lineamientos correspondientes, sería importante que para el futuro esa actividad quedará claramente definida entre las funciones de la Comisión de Planificación.

Resaltó que el planteamiento original era elaborar un documento para el período de gestión de las autoridades rectorales 1997-2001, pero surgió una modificación de ese planteamiento de modo de responder a las directrices nacionales con relación a la entrega de cuentas anuales vinculados al plan operativo anual, y se tomó la decisión de publicar la memoria y cuenta 97-99 que fue entregada a los Consejeros el 7-3-2001, y elaborar la memoria y cuenta del año 2000 en función del plan operativo anual, que aunque no se hizo con toda la precisión que se está haciendo la del 2001, la idea es inducir la cultura de cómo se va a trabajar en el futuro.

Indicó que los objetivos de la Memoria y Cuenta son recabar la ejecución de las metas planteadas en la gestión universitaria, dar a conocer la labor universitaria en una forma integrada por programas más que por unidades, los logros en docencia, en investigación y extensión, y que eso sirva para orientar un proceso de evaluación institucional y se puedan tomar acciones gerenciales en función de lo allí planteado.

Explicó la metodología utilizada para la elaboración de la Memoria y Cuenta, y la Licencia Cecilia Hernández comentó las distintas observaciones que le fueron formuladas al documento originalmente entregado a los Consejeros y señaló que las mismas serán incorporadas en el documento final.

Finalmente y de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 11 del Reglamento General de la Universidad, se acordó enviar al Consejo Superior el documento de Memoria y Cuenta 1997-1999. Así mismo se acordó expresar el reconocimiento del Cuerpo a todos los miembros de la Comisión que tuvo a su cargo la elaboración de dicho documento.

HA
/ (5)



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

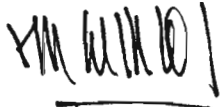
II. Organigrama de la USB

El Secretario informó que con el fin de dar cumplimiento a la exigencia de la Contraloría General de la República se está presentando para la consideración y aprobación por parte de este Cuerpo, el Organigrama de la Universidad.

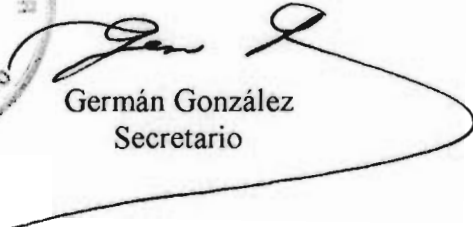
Seguidamente la Profesora Marianella Aveledo hizo la presentación del Organigrama de la Universidad, indicando que el mismo fue concluido tomando en consideración las decisiones emanadas de este Consejo respecto a la creación o eliminación de las diferentes unidades y sus estructuras internas. Indicó que dicho organigrama una vez aprobado se incluiría en la página web de la Universidad donde, dentro de cada unidad, se podría ver su estructura de funcionamiento, los procedimientos y todas las actividades que debe realizar la unidad para cumplir con su misión.

Abierto el derecho de palabra surgieron algunas dudas que fueron debidamente aclaradas y finalmente se acordó aprobar dicho organigrama, el cual antes de ser incluido en la página Web deberá ser debidamente validada la información sobre los objetivos y funciones de cada unidad, en cuanto a lo establecido reglamentariamente.

Se levantó la sesión.


Freddy Malpica Pérez
Rector - Presidente




Germán González
Secretario

GG/AMC/lo.